



DOCTOR
LUIS ANTONIO BALCERO ESCOBAR
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA VALLE
E. S. D.

REFERENCIA VERBAL DE RESPONSABILIDAD MEDICA
DEMANDANTE. BERNARD EUGENE MITCHEL Y OTROS
DEMANDADO. COMFENALCO VALLE DE LA GENTE Y OTROS
RADICACION 2018-00012

CARLOS JULIO SALAZAR FIGUEROA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.983.608 de Pasto, con T.P. 89.926 C.S.J. actuando en mi calidad de apoderado judicial del llamado en garantía **SEGUROS DEL ESTADO**, respetuosamente le manifiesto, que sustituyo el poder a mi conferido y con las mismas facultades a la Doctora **ASTRID CAROLINA CORCINO DUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.056.798 de Cali (V), con tarjeta profesional No. 302.322 del C.S de la Judicatura a fin de que asuma la representación de la parte llamada en garantía dentro del proceso de la referencia, en la audiencia fijada por el Despacho.

Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 74, 75 y 77 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

CARLOS JULIO SALAZAR FIGUEROA
C.C No. 12.983.608 de Pasto.
T.P No. 89.926 C.S.J.

Acepto:

ASTRID CAROLINA CORCINO DUQUE
C.C: 1.114.056.798 de Cali (V)
T.P No. 302.322 C.S.J